Municipalidad de Dr. Moisés Santiago Bertoni

INTEDENCIA MUNICIPAL

R. U. C: 80024568-7 Tel: 021 3282907

e- mail:munibertoni@hotmail.com

RESOLUCION Nº 24 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PLANOS, PLANILLAS DE COMPUTO METRICO, Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR TIPOLOGÍA MEC – FONACIDE- PLURIANUAL 2020-2021 ID N° 379819.----------

Moisés Bertoni, 18 de junio de 2020

VISTO : Las facultades administrativas del Ejecutivo Municipal establecidas en la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" y,

CONSIDERANDO : Que, en virtud a la presentación de los planos y demás datos técnicos los cuales hacen referencia específica al tipo de obra a ser ejecutada por la Municipalidad de Moisés S. Bertoni conforme los parámetros pre establecidos por el departamento de Infraestructura del Ministerio de Educación y Ciencias.

Que, la documentación ha sido verificada en conjunto y aprobada por el Departamento de Obras de este Municipio, para la construcción de Pabellón de 3 aulas, Construcción de un Aula para Dirección, Sanitario Sexado y Cercado perimetral para el Colegio San Miguel de Corralito San Miguel.

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen a las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece a la Ley 2051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal.----

Que, el Gobierno Municipal tiene la necesidad de llevar a cabo proyectos en beneficio de la población en general en forma organizada y legal.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º. APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PLANOS, PLANILLAS DE COMPUTOS METRICO, Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR TIPOLOGÍA MEC, FONACIDE - PLURIANUAL 2020-2021 ID N° 379819.----------

2º. REMITIR las documentaciones pertinentes a la Junta Municipal para su aprobación, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la Secretaria de Administración y Finanzas, para los efectos administrativos y legales pertinentes.----------

3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Nieves Ayala
Secretaria General

Econ. Ulises Martínez
Intendente Municipal